



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS VIRTUAL

24 de mayo de 2022

Siendo las 19:00 horas del día martes 24 de mayo del año 2022, en segunda convocatoria, se reunieron los señores asociados del Club de la Unión, en Asamblea General Extraordinaria Virtual, a través de la plataforma digital Zoom, en estricta observancia de lo dispuesto por la Ley N° 31194 que habilita las reuniones de asamblea virtuales. La asamblea ha sido debidamente convocada por escrito y con la anticipación debida, de conformidad con los artículos 59ª y 62° del Estatuto mediante notificaciones por correo electrónico y wasap oficial a cada uno de los asociados, publicación en la página web, y avisos colocados en las vitrinas de las dos sedes institucionales del Club.

La Sra. Erica Sánchez Chacón puntualizó que en su condición de Primera Fiscal, encargada de la Presidencia del Consejo Directivo, preside la Mesa Directiva para esta asamblea, en estricto cumplimiento del artículo 63° a) del Estatuto y el artículo 50° del Reglamento de Inscripción del Registro de Personas Jurídicas aprobado por Resolución N° 038-2013-SUNARP/SN, actuando como Secretario (e) el Dr. Mario Rubio Uriarte y como Tesorero Sr. Ángel Calderón Rojas.

Seguidamente solicitó a la Primera Fiscal Sra. YOLANDA BULNES SALAS, se sirva verificar el quórum reglamentario para el inicio de la asamblea, quien informó que en segunda convocatoria se encontraban presentes 98 señores asociados registrados en la plataforma digital.

La Presidenta, con el quórum reglamentario previsto en el artículo 63° b) del Estatuto, declaró válidamente instalada la Asamblea General Extraordinaria, dando cordial bienvenida a los señores asociados presentes agradeciendo su amable participación.

Puntualizó que la agenda fija a tratar contiene 15 puntos que por su naturaleza están vinculados entre sí, referidos a la recomposición del Consejo Directivo como consecuencia de los cambios ocurridos desde octubre del año pasado que se produjo la vacancia de la presidencia por fallecimiento de su titular Sr. Carlos Rivas Dávila, varios de los cuales son de pleno conocimiento de los señores asociados por haber sido tratados y aprobados por la asamblea en las sesiones del 17 de diciembre 2021 y el 14 de enero 2022.

En dicho contexto dijo, pasamos directamente a la Orden del Día, y solicitó al Secretario (e) Dr. MARIO RUBIO se sirva dar lectura y sustentar los 15 puntos de agenda, para proceder al debate y votación correspondiente.

Precisó que el sistema de votación será el mismo utilizado en las dos últimas sesiones de asamblea, en el que cada uno de los asociados podrán marcar libremente en la esquila enviada, la alternativa de votación de su preferencia: A favor, En contra, y Abstenciones.

ORDEL DEL DÍA:

El Secretario Dr. Mario Rubio Uriarte dio lectura a los 15 puntos de agenda en su orden, y sustentó en conjunto los mismos, señalando que efectivamente como lo indicó la Presidenta, todos los puntos tienen conexión entre sí, ya que en el fondo tratan sobre la recomposición del Consejo Directivo a raíz de los cambios producidos en dicho órgano de gobierno del Club, los cuales son de conocimiento de la asamblea, siendo necesario que sean debidamente aprobados por esta Asamblea General Extraordinaria para su correspondiente inscripción registral. Explicó que en cada caso se precisan los fundamentos de hecho y de derecho que sustentan su aprobación por la asamblea, cubriendo los distintos cargos vacantes y eligiendo y nombrando a sus reemplazantes en estricta observancia y sujeción de las normas legales y estatutarias aplicables para tal efecto. En ese sentido propuso que se realice una sola votación en forma colectiva cuya certeza y validez sirva para los 15 puntos consignados en la agenda convocada.

Concluida la sustentación la Presidenta abrió el debate, produciéndose las intervenciones de los asociados César Espinoza, Miguel Ayllón, Silvia Zamalloa, Emilio Cossío y John Torres, quienes expresaron sus opiniones e inquietudes sobre los puntos tratados, destacando la propuesta del Sr. Emilio Cossío a fin que se realice una sola votación colectiva por la conexión y vinculación de los puntos tratados en esta asamblea.

Acto seguido la Presidenta pasó a la votación disponiendo se envíe la esquila de votación a los señores asociados, cuyo resultado determinó su **APROBACIÓN POR MAYORÍA.**

El resultado de la votación se consigna al final de los Acuerdos de la Asamblea sobre cada uno de los 15 puntos contenidos en la agenda, en su orden, conforme al siguiente detalle:

1. Vacancia del cargo de Presidente del Consejo Directivo por fallecimiento del señor CARLOS JUSTO SERAPIO RIVAS DÁVILA.

Que el Consejo Directivo del Club de la Unión fue elegido por Asamblea General Electoral de fecha 04.08.2021, por un periodo de tres (3) años, e inscrito el 20 de octubre de 2021 en el asiento A00025 de la Partida Electrónica 03001748 de la Zona Registral N° IX –Sede Lima – SUNARP, figurando como Presidente el Sr. Carlos Justo Serapio Rivas Dávila;

Que con fecha 21 de octubre de 2021 se produjo el fallecimiento del Sr. Carlos Justo Serapio Rivas Dávila, Presidente del Consejo Directivo, estando acreditado mediante la respectiva partida de defunción expedida por el RENIEC;

Que de conformidad con los artículos 59° literales f) y g) y 77° del Estatuto, concordante con el artículo 84° del Código Civil y la parte final del artículo 46° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas, corresponde a esta Asamblea General declarar la vacancia del cargo por fallecimiento de su titular;

Por los fundamentos expuestos, la Asamblea **ACUERDA:**

Declarar la vacancia del cargo de Presidente del Consejo Directivo, por fallecimiento de su titular Sr. Carlos Justo Serapio Rivas Dávila.

Votación:

A FAVOR	:	76	(78%)	
EN CONTRA	:	3	(3%)	
ABSTENCIONES	:	19	(19%)	
Total	:	98	(100%)	:

2. Renuncia del señor WALTER NELSON VIDAL LA TORRE al cargo de Vicepresidente del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo del Club de la Unión fue elegido por Asamblea General Electoral de fecha 04.08.2021, por un periodo de tres (3) años, e inscrito el 20 de octubre de 2021 en el asiento A00025 de la Partida Electrónica 03001748 de la Zona Registral N° IX –Sede Lima – SUNARP, figurando como Vicepresidente el Sr. Walter Nelson Vidal La Torre;

Que mediante Carta de fecha 13 de diciembre de 2021 el Sr. Walter Nelson Vidal la Torre formuló renuncia irrevocable a su cargo de Vicepresidente del Consejo

Directivo, dejando constancia de haber asumido la presidencia por fallecimiento del titular conforme al artículo 82° literal a) del Estatuto;

Que de conformidad con los artículos 59° literales f) y g) y 77° del Estatuto, concordante con el artículo 84° del Código Civil y la parte final del artículo 46° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas, corresponde a esta Asamblea General aceptar la mencionada renuncia;

Por los fundamentos expuestos, la Asamblea **ACUERDA:**

Aceptar la renuncia formulada por el Sr. WALTER NELSON VIDAL LA TORRE al cargo de Vicepresidente del Consejo Directivo.

Votación:

A FAVOR	:	76	(78%)
EN CONTRA	:	3	(3%)
ABSTENCIONES	:	19	(19%)
Total	:	98	(100%)

3. Nombramiento de la señora ERICA LILIAN SÁNCHEZ CHACÓN DE BODERO, en el cargo vacante de Presidenta del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo del Club de la Unión fue elegido por Asamblea General Electoral de fecha 04.08.2021, por un periodo de tres (3) años, e inscrito el 20 de octubre de 2021 en el asiento A00025 de la Partida Electrónica 03001748 de la Zona Registral N° IX –Sede Lima – SUNARP, figurando como Primera Fiscal la Sra. Erica Lilian Sánchez Chacón de Boderó;

Que encontrándose vacante el cargo de Presidente del Consejo Directivo por fallecimiento de su titular, y por renuncia del Vicepresidente, le corresponde asumir el cargo a la Primera Fiscal Sra. Erica Lilian Sánchez Chacón de Boderó, en estricta observancia de la sucesión estatutaria de remplazo prevista en el artículo 77° del Estatuto;

Que de conformidad con los artículos 59° literales f) y g) y 77° del Estatuto, concordante con el artículo 84° del Código Civil y el artículo 45° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas corresponde a esta Asamblea General elegir y nombrar al nuevo Presidente del Consejo Directivo;

Por los fundamentos expuestos, la Asamblea **ACUERDA:**

Elegir y nombrar a la Sra. ERICA LILIAN SÁNCHEZ CHACÓN DE BODERO, con DNI N° 08649998, en el cargo de Presidenta del Consejo Directivo.

Votación:			
A FAVOR	:	76	(78%)
EN CONTRA	:	3	(3%)
ABSTENCIONES	:	19	(19%)
Total	:	98	(100%)

4. Nombramiento de la señora ROSA YOLANDA BULNES SALAS, en el cargo vacante de Vicepresidenta del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo del Club de la Unión fue elegido por Asamblea General Electoral de fecha 04.08.2021, por un periodo de tres (3) años, e inscrito el 20 de octubre de 2021 en el asiento A00025 de la Partida Electrónica 03001748 de la Zona Registral N° IX –Sede Lima – SUNARP, figurando como Secretaria la Sra. Rosa Yolanda Bulnes Salas;

Que encontrándose vacante el cargo de Vicepresidente del Consejo Directivo por renuncia de su titular, le corresponde a la Secretaria asumir dicho cargo en estricta observancia de la sucesión estatutaria de reemplazo prevista en el artículo 77° del Estatuto;

Que de conformidad con los artículos 59° literales f) y g) y 77° del Estatuto, concordante con el artículo 84° del Código Civil y el artículo 45° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas, corresponde a esta Asamblea General elegir y nombrar al nuevo Vicepresidente del Consejo Directivo;

Por los fundamentos expuestos, la Asamblea **ACUERDA:**

Elegir y nombrar a la Sra. ROSA YOLANDA BULNES SALAS, con DNI N° 07197363, en el cargo de Vicepresidenta del Consejo Directivo.

Votación:			
A FAVOR	:	76	(78%)
EN CONTRA	:	3	(3%)
ABSTENCIONES	:	19	(19%)
Total	:	98	(100%)

5. Nombramiento del señor MARIO DOMINGO RUBIO URIARTE, en el cargo vacante de Secretario del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo del Club de la Unión fue elegido por Asamblea General Electoral de fecha 04.08.2021, por un periodo de tres (3) años, e inscrito el 20 de octubre de 2021 en el asiento A00025 de la Partida Electrónica 03001748 de la

Zona Registral N° IX –Sede Lima – SUNARP, figurando como Vocal el Sr. Mario Domingo Rubio Uriarte;

Que encontrándose vacante el cargo de Secretario del Consejo Directivo, en aplicación de la sucesión estatutaria prevista en el artículo 77° del Estatuto, dicho artículo establece que los Vocales cubrirán los cargos que queden vacantes;

Que de conformidad con los artículos 59° literales f) y g) y 77° del Estatuto, concordante con el artículo 84° del Código Civil y el artículo 45° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas corresponde a esta Asamblea General elegir y nombrar al nuevo Secretario del Consejo Directivo;

Por los fundamentos expuestos, la Asamblea **ACUERDA:**

Elegir y nombrar al Sr. MARIO DOMINGO RUBIO URIARTE, con DNI N° 06868230, en el cargo de Secretario del Consejo Directivo.

Votación:

A FAVOR	:	76	(78%)
EN CONTRA	:	3	(3%)
ABSTENCIONES	:	19	(19%)
Total	:	98	(100%)

6. Nombramiento del señor MIGUEL ANGEL AYLLON MORALES, en el cargo vacante de Primer Fiscal del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo del Club de la Unión fue elegido por Asamblea General Electoral de fecha 04.08.2021, por un periodo de tres (3) años, e inscrito el 20 de octubre de 2021 en el asiento A00025 de la Partida Electrónica 03001748 de la Zona Registral N° IX –Sede Lima – SUNARP;

Que encontrándose vacante el cargo de Primer Fiscal del Consejo Directivo, conforme al artículo 77° del Estatuto su reemplazante será elegido entre los asociados hábiles que cumplan con los requisitos exigidos por el Estatuto, habiéndose seleccionado y propuesto al Sr. Miguel Ángel Ayllón Morales para dicho cargo;

Que de conformidad con los artículos 59° literales f) y g) y 77° del Estatuto, concordante con el artículo 84° del Código Civil y el artículo 45° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas corresponde a esta Asamblea General elegir y nombrar al nuevo Primer Fiscal del Consejo Directivo;

Por los fundamentos expuestos, la Asamblea **ACUERDA:**

Elegir y nombrar al Sr. MIGUEL ANGEL AYLLON MORALES, con DNI N° 08043203, en el cargo de Primer Fiscal del Consejo Directivo.

Votación:

A FAVOR	:	76	(78%)
EN CONTRA	:	3	(3%)
ABSTENCIONES	:	19	(19%)
Total	:	98	(100%)

7. Renuncia del señor VICENTE RODOLFO WALDE JÁUREGUI, al cargo de Segundo Fiscal del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo del Club de la Unión fue elegido por Asamblea General Electoral de fecha 04.08.2021, por un periodo de tres (3) años, e inscrito el 20 de octubre de 2021 en el asiento A00025 de la Partida Electrónica 03001748 de la Zona Registral N° IX –Sede Lima – SUNARP, figurando como Segundo Fiscal el Sr. Vicente Rodolfo Walde Jáuregui;

Que mediante Carta de fecha 17 de enero de 2022, el Sr. Vicente Rodolfo Walde Jáuregui formuló renuncia irrevocable al cargo de Segundo Fiscal del Consejo Directivo;

Que de conformidad con el artículo 59° literales f) y g) del Estatuto, concordante con el artículo 84° del Código Civil y el artículo 46° parte final del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas, corresponde a esta Asamblea General aceptar la referida renuncia;

Por los fundamentos expuestos, la Asamblea **ACUERDA:**

Aceptar la renuncia formulada por el Sr. VICENTE RODOLFO WALDE JÁUREGUI al cargo de Segundo Fiscal del Consejo Directivo.

Votación:

A FAVOR	:	76	(78%)
EN CONTRA	:	3	(3%)
ABSTENCIONES	:	19	(19%)
Total	:	98	(100%)

8. Nombramiento del señor SANDRO ANTONIO CAMPOS LAREDO, en el cargo vacante de Segundo Fiscal del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo del Club de la Unión fue elegido por Asamblea General Electoral de fecha 04.08.2021, por un periodo de tres (3) años, e inscrito el 20 de octubre de 2021 en el asiento A00025 de la Partida Electrónica 03001748 de la Zona Registral N° IX –Sede Lima – SUNARP;

Que encontrándose vacante el cargo de Segundo Fiscal del Consejo Directivo, conforme al artículo 77° del Estatuto su reemplazante será elegido entre los asociados hábiles que cumplan con los requisitos exigidos por el Estatuto, habiéndose seleccionado y propuesto al Sr. Sandro Antonio Campos Laredo para dicho cargo;

Que de conformidad con los artículos 59° literales f) y g) y 77° del Estatuto, concordante con el artículo 84° del Código Civil y el artículo 45° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas corresponde a esta Asamblea General elegir y nombrar al nuevo Segundo Fiscal del Consejo Directivo;

Por los fundamentos expuestos, la Asamblea **ACUERDA:**

Elegir y nombrar al Sr. SANDRO ANTONIO CAMPOS LAREDO, con DNI N° 09905578, en el cargo de Segundo Fiscal del Consejo Directivo.

Votación:

A FAVOR	:	76	(78%)
EN CONTRA	:	3	(3%)
ABSTENCIONES	:	19	(19%)
Total	:	98	(100%)

9. Renuncia de la señora MARY ELIZABETH CASTILLO MONTOYA al cargo de Secretaria de Asuntos Sociales del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo del Club de la Unión fue elegido por Asamblea General Electoral de fecha 04.08.2021, por un periodo de tres (3) años, e inscrito el 20 de octubre de 2021 en el asiento A00025 de la Partida Electrónica 03001748 de la Zona Registral N° IX –Sede Lima – SUNARP, figurando como Secretaria de Asuntos Sociales la Sra. Mary Elizabeth Castillo Montoya;

Que mediante Carta de fecha 18 de marzo de 2022, la Sra. Mary Elizabeth Castillo Montoya formuló renuncia irrevocable al cargo de Secretaria de Asuntos Sociales del Consejo Directivo,

Que de conformidad con el artículo 59° literales f) y g), del Estatuto, concordante con el artículo 84° del Código Civil y el artículo 46° parte final del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas, corresponde a esta Asamblea General aceptar la referida renuncia;

Por los fundamentos expuestos, la Asamblea **ACUERDA:**

Aceptar la renuncia formulada por la Sra. MARY ELIZABETH CASTILLO MONTOYA al cargo de Secretaria de Asuntos Sociales del Consejo Directivo.

Votación:

A FAVOR	:	76	(78%)
EN CONTRA	:	3	(3%)
ABSTENCIONES	:	19	(19%)
Total	:	98	(100%)

10. Nombramiento del señor LUÍS ENRIQUE AGUILAR DELGADO, en el cargo vacante de Secretario de Asuntos Sociales del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo del Club de la Unión fue elegido por Asamblea General Electoral de fecha 04.08.2021, por un periodo de tres (3) años, e inscrito el 20 de octubre de 2021 en el asiento A00025 de la Partida Electrónica 03001748 de la Zona Registral N° IX –Sede Lima – SUNARP;

Que encontrándose vacante el cargo de Secretario de Asuntos Sociales del Consejo Directivo por renuncia de su titular, conforme al artículo 77° del Estatuto su reemplazante será elegido entre los asociados hábiles que cumplan con los requisitos exigidos por el Estatuto, habiéndose seleccionado y propuesto al Sr. Luís Enrique Aguilar Delgado para dicho cargo;

Que de conformidad con los artículos 59° literales f) y g) y 77° del Estatuto, concordante con el artículo 84° del Código Civil y el artículo 45° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas corresponde a esta Asamblea General elegir y nombrar al nuevo Secretario de Asuntos Sociales del Consejo Directivo;

Por los fundamentos expuestos, la Asamblea **ACUERDA:**

Elegir y nombrar al Sr. LUIS ENRIQUE AGUILAR DELGADO, con DNI N° 09855265 en el cargo de Secretario de Asuntos Sociales del Consejo Directivo.

Votación:

A FAVOR	:	76	(78%)
EN CONTRA	:	3	(3%)
ABSTENCIONES	:	19	(19%)
Total	:	98	(100%)

11. Renuncia del señor JORGE LUIS ZAVALETA DURÁN, al cargo de Vocal del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo del Club de la Unión fue elegido por Asamblea General Electoral de fecha 04.08.2021, por un periodo de tres (3) años, e inscrito el 20 de octubre de 2021 en el asiento A00025 de la Partida Electrónica 03001748 de la Zona Registral N° IX –Sede Lima – SUNARP, figurando como Vocal el Sr. Jorge Luís Zavaleta Durán;

Que mediante Carta de fecha 26 de enero de 2022, el Sr. Jorge Luís Zavaleta Durán formuló renuncia irrevocable al cargo de Vocal del Consejo Directivo;

Que de conformidad con el artículo 59° literales f) y g), del Estatuto, concordante con el artículo 84° del Código Civil y el artículo 46° parte final del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas, corresponde a esta Asamblea General aceptar la referida renuncia;

Por los fundamentos expuestos, la Asamblea **ACUERDA:**

Aceptar la renuncia formulada por el Sr. JORGE LUÍS ZAVALETA DURÁN al cargo de Vocal del Consejo Directivo.

Votación:

A FAVOR	:	76	(78%)
EN CONTRA	:	3	(3%)
ABSTENCIONES	:	19	(19%)
Total	:	98	(100%)

12. Vacancia del cargo de Vocal del Consejo Directivo por separación del cargo, del señor RICHARD CASTILLÓN FABIÁN.

Que el Consejo Directivo del Club de la Unión fue elegido por Asamblea General Electoral de fecha 04.08.2021, por un periodo de tres (3) años, e inscrito el 20 de octubre de 2021 en el asiento A00025 de la Partida Electrónica 03001748 de la Zona Registral N° IX –Sede Lima – SUNARP, figurando como Vocal el Sr. Richard Castellón Fabián,

Que en aplicación del artículo 53° del Estatuto, el citado Vocal ha sido separado del cargo por no haber asistido ni excusado su inasistencia a ninguna de las sesiones de Consejo Directivo;

Que de conformidad con el artículo 59° literales f) y g) del Estatuto, concordante con el artículo 84° del Código Civil, concordante con la parte final del artículo 46° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas, corresponde a esta Asamblea General declarar la vacancia de dicho cargo de Vocal;

Por los fundamentos expuestos, la Asamblea **ACUERDA:**

Declarar la vacancia del cargo de Vocal del Consejo Directivo del Sr. RICHARD CASTILLÓN FABIÁN.

Votación:

A FAVOR	:	76	(78%)
EN CONTRA	:	3	(3%)
ABSTENCIONES	:	19	(19%)
Total	:	98	(100%)

13. Nombramiento del señor RAFAEL ALEJANDRO RIVERA HERRERA, en el cargo vacante de Vocal del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo del Club de la Unión fue elegido por Asamblea General Electoral de fecha 04.08.2021, por un periodo de tres (3) años, e inscrito el 20 de octubre de 2021 en el asiento A00025 de la Partida Electrónica 03001748 de la Zona Registral N° IX –Sede Lima – SUNARP;

Que encontrándose vacante el cargo de Vocal del Consejo Directivo, conforme al artículo 77° del Estatuto su reemplazante será elegido entre los asociados hábiles que cumplan con los requisitos exigidos por el Estatuto, habiéndose seleccionado y propuesto al Sr. Rafael Alejandro Rivera Herrera para dicho cargo;

Que de conformidad con los artículos 59° literales f) y g) y 77° del Estatuto, concordante con el artículo 84° del Código Civil y el artículo 45° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas corresponde a esta Asamblea General elegir y nombrar a un nuevo Vocal del Consejo Directivo;

Por los fundamentos expuestos, la Asamblea **ACUERDA:**

Elegir y nombrar al Sr. RAFAEL ALEJANDRO RIVERA HERRERA, con DNI N° 25500305 en el cargo Vocal del Consejo Directivo.

Votación:

A FAVOR	:	76	(78%)
EN CONTRA	:	3	(3%)
ABSTENCIONES	:	19	(19%)
Total	:	98	(100%)

14. Nombramiento del señor FIDEL EDUARDO CASTRO ROMERO, en el cargo vacante de Vocal del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo del Club de la Unión fue elegido por Asamblea General Electoral de fecha 04.08.2021, por un periodo de tres (3) años, e inscrito el 20 de octubre de 2021 en el asiento A00025 de la Partida Electrónica 03001748 de la Zona Registral N° IX –Sede Lima – SUNARP;

Que encontrándose vacante el cargo de Vocal del Consejo Directivo, conforme al artículo 77° del Estatuto su reemplazante será elegido entre los asociados hábiles que cumplan con los requisitos exigidos por el Estatuto, habiéndose seleccionado y propuesto al Sr. Fidel Eduardo Castro Romero para dicho cargo;

Que de conformidad con los artículos 59° literales f) y g) y 77° del Estatuto, concordante con el artículo 84° del Código Civil y el artículo 45° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas corresponde a esta Asamblea General elegir y nombrar a un nuevo Vocal del Consejo Directivo;

Por los fundamentos expuestos, la Asamblea **ACUERDA:**

Elegir y nombrar al Sr. FIDEL EDUARDO CASTRO ROMERO con DNI N° 09946283 en el cargo Vocal del Consejo Directivo.

Votación:

A FAVOR	:	76	(78%)
EN CONTRA	:	3	(3%)
ABSTENCIONES	:	19	(19%)
Total	:	98	(100%)

15. Nombramiento del señor JAMES RICHARD TAMAYO OBANDO, en el cargo vacante de Vocal del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo del Club de la Unión fue elegido por Asamblea General Electoral de fecha 04.08.2021, por un periodo de tres (3) años, e inscrito el 20 de octubre de 2021 en el asiento A00025 de la Partida Electrónica 03001748 de la Zona Registral N° IX –Sede Lima – SUNARP;

Que se encuentra vacante el cargo de Vocal del Consejo Directivo, conforme al artículo 77° del Estatuto su reemplazante será elegido asamblea entre los asociados hábiles que cumplan con los requisitos exigidos por el Estatuto, habiéndose seleccionado y propuesto al Sr. James Richard Tamayo Obando para dicho cargo;

Que de conformidad con los artículos 59° literales f) y g) y 77° del Estatuto, concordante con el artículo 84° del Código Civil y el artículo 45° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas corresponde a esta Asamblea General elegir y nombrar de un nuevo Vocal del Consejo Directivo;

Por los fundamentos expuestos, la Asamblea **ACUERDA:**

Elegir y nombrar al Sr. JAMES RICHARD TAMAYO OBANDO con DNI N° 08041688 en el cargo Vocal del Consejo Directivo.

Votación:

A FAVOR	:	76	(78%)
EN CONTRA	:	3	(3%)
ABSTENCIONES	:	19	(19%)
Total	:	98	(100%)

A continuación la Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente, a fin de ejecutar los acuerdos aprobados, siendo APROBADA.

Finalmente la Presidenta agradeció a los señores asociados por su valiosa participación y apoyo en la aprobación de los diversos puntos de la agenda convocada, que contribuirá a garantizar la mejor gestión institucional, reiterando su compromiso de continuar trabajando intensamente en pro de nuestro Club de la Unión, y de cultivar los sentimientos de unión, amistad y respeto mutuo entre la membresía.

Siendo las 7.35 pm levantó la asamblea.

De conformidad con el artículo 64° del Estatuto, suscriben la presente Acta, la Presidenta del Consejo Directivo y de la Asamblea, Sra. Erica Lilian Sánchez Chacón de Boderó y el Secretario Sr. Mario Domingo Rubio Uriarte, y cuatro (4) asociados hábiles participantes, designados por la Presidenta.

La relación de asociados asistentes a la Asamblea General Extraordinaria, registrados en segunda convocatoria hasta el inicio de la sesión, es la siguiente:

	<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Código</u>
1.	ABANTO ACOSTA, BERTHA MARÍA	(CU 23487)
2.	ALFARO GARFIAS, LUIS ALBERTO	(CU 23862)
3.	ALVA JIMÉNEZ, YILIA ROXANA	(CU 23459)
4.	ALVARADO MOLINA, MARIO ALBERTO	(CU 23839)
5.	ÁLVAREZ QUIROZ, VÍCTOR JOSUE	(CU 23000)
6.	ARNAIZ MUÑOZ, MARÍA JESÚS	(CU 23863)
7.	ASTI SCHULZ, MARCO ANTONIO	(CU 23848)
8.	AVILA Y TELLO, LUIS GUILLERMO	(CU 23830)
9.	AYLLÓN MORALES, MIGUEL ÁNGEL	(CU 16841)
10.	BERAÚN BARRANTES, HUGO JOHN	(CU 17393)
11.	BETETA BORJA, DAGOBERTO ERNESTO	(CU 23243)
12.	BODERO SÁNCHEZ, ESTER LILIAN	(CU 23789)
13.	BULNES SALAS, ROSA YOLANDA	(CU 18219)
14.	CABADA LÓPEZ, ROBERT DUMÁN	(CU 6577)
15.	CABEZAS LLANGE, JUAN GUILLERMO	(CU 23722)
16.	CALDERÓN CURAY, ÁNGEL JONATHAN	(CU 23612)
17.	CALDERON ROJAS, ÁNGEL GERMÁN	(CU 12286)
18.	CARNERO OLIVARES, ARMANDO OTONIEL	(CU 18500)
19.	CASTILLO MONTOYA, MARY ELIZABETH	(CU 23260)
20.	CASTRO CERNA DE RAMÍREZ, ANA CECILIA	(CU 23284)
21.	CASTRO ROMERO, FIDEL EDUARDO	(CU 23603)
22.	CAUTI BARRANTES, DANIEL JOSÉ	(CU 21152)
23.	CHÁVEZ DEL RÍO, JAVIER FRANCISCO	(CU 23664)
24.	CORONEL ZEGARRA. CARLOS ARTURO	(CU 23450)
25.	COSSÍO MURGADO, EMILIO GERMÁN	(CU 08237)
26.	COTERA CORDOVA, RINO JOSUE	(CU 23871)

27.	DEL PINO SÁNCHEZ, EDILBERTO LUIS	(CU 20856)
28.	ESPEJO MERA, JOSÉ ANTONIO	(CU 23046)
29.	ESPINO MEDRANO, WILBERD COLD	(CU 23854)
30.	ESPINOZA SANTILLAN, VICENTE PAUL	(CU 23804)
31.	ESPINOZA SOTO, CÉSAR AUGUSTO	(CU 12965)
32.	ESTRADA CALDERÓN, GIANCARLO NORBERTO	(CU 23750)
33.	FAIRLIE FRISANCHO, EBOR	(CU 23670)
34.	GAMARRA RAMOS, JORGE GERMÁN	(CU 23636)
35.	GANOZA ESTEVES, RICARDO MANUEL	(CU 23748)
36.	GOICOCHEA RAMÍREZ DE SUCUITANA, JUSTA	(CU 23715)
37.	GÓMEZ DOMINGUEZ, DONALD ANDRES	(CU 23784)
38.	GOMEZ MONTOYA, LUIS EDUARDO	(CU 19185)
39.	GUERRERO HONORIO, DAVID AUGUSTO	(CU 21137)
40.	GUERRERO LOZADA, LUIS GUILLERMO	(CU 22661)
41.	GUERRERO LOZADA, NICOLÁS GERMÁN	(CU 20504)
42.	GUTIÉRREZ QUISPE, NELLY ISABEL	(CU 23181)
43.	HERNÁNDEZ TORI, DAGOBERTO ENRIQUE	(CU 09370)
44.	HERRERA ELÍAS, LUIS ALFREDO	(CU 22853)
45.	HIDALGO SAYÁN, JUAN CARLOS	(CU 23806)
46.	LAZO CARRASCO, LILIANA AURELIA	(CU 23885)
47.	LECAROS ZAVALA, CARLOS PEDRO	(CU 11857)
48.	LEYTON GORDILLO, AGUSTÍN ALEJOS	(CU 10724)
49.	LOO DÍAZ, WALTER FELIX	(CU 22423)
50.	MAGUIÑA CASTAÑEDA, VÍCTOR JAVIER	(CU 9866)
51.	MARTÍNEZ CASTILLO, CRISTOBAL LUIS	(CU 5965)
52.	MENACHO CARO, ANA MARÍA	(CU 23846)
53.	MERINO IZQUIERDO, JOSEPH VLADIMIR	(CU 23875)
54.	MESÍAS PEÑA, DIEGO	(CU 23796)
55.	MONTALVO ZURITA, HIPÓLITO	(CU 23718)
56.	MORENO ARMIJO, JORGE LUIS	(CU 23610)
57.	MORI HIDALGO, NELLY	(CU 11766)
58.	OCROSPOMA DÁVILA, TOLEDO	(CU 11739)
59.	PADILLA ESPINOZA, JUAN MARTÍN	(CU 19518)
60.	PALOMINO ROSAS, FABIOLA SHERLLY	(CU 23510)
61.	PEDRESCHI HERMOZA, GERMÁN AUGUSTO	(CU 9757)
62.	PEREZ DE VELAZCO ZUBIAGA, JUAN MANUEL	(CU 23704)
63.	PULISCI QUIROGA, FRANCISCO JAVIER A.	(CU 10537)
64.	RAMÍREZ PORRAS, SYLVANNA ESTHEFANNY K.	(CU 23855)
65.	RAMOS APARICIO, FLOREN EDDY	(CU 12450)
66.	REÁTEGUI COAHILA, RUTH GIANNINA	(CU 23884)
67.	RIVERA HERRERA, RAFAEL ALEJANDRO	(CU 19847)
68.	RODRÍGUEZ GONZALES, ALBERTO MARTÍN	(CU 22215)
69.	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ LUIS	(CU 23762)
70.	RUBIO URIARTE, MARIO DOMINGO	(CU 15807)
71.	SALGUERO CAYCHO, RENATO DARIO	(CU 21390)
72.	SAMAMÉ GALINDO, OSCAR JULIO	(CU 07895)
73.	SAMANEZ MURILLO, SANDRO RAMIRO	(CU 23822)
74.	SÁNCHEZ CHACÓN, ABEL ANTONIO	(CU 22239)
75.	SANCHEZ CHACÓN, ERICA LILIAN	(CU 22248)
76.	SÁNCHEZ DUPUICH, BETSABÉ JUDIT	(CU 23812)
77.	SCALETTI FARINA, MARÍA EMILIA	(CU 19425)
78.	SOLANO VÁRGAS, CARLOS GENARO	(CU 01194)

- | | | |
|-----|------------------------------------|------------|
| 79. | TAMAYO OBANDO, JAMES RICHARD | (CU 15744) |
| 80. | TORRES CAZANI, JOHN HERNÁN | (CU 23423) |
| 81. | URRUNAGA MONTOYA, HUMBERTO MANUEL | (CU 23071) |
| 82. | VALDEZ OYOLA, JORGE RAFAEL | (CU 23890) |
| 83. | VALDIVIA LIVIA, JUAN JAVIER | (CU 8696) |
| 84. | VALDIZÁN AYALA, JOSÉ ALFONSO | (CU 22680) |
| 85. | VALLADARES ÁLVAREZ, DAVID EUGENIO | (CU 11921) |
| 86. | VIDAL LA TORRE, WALTER NELSON | (CU 04252) |
| 87. | VIGO SÁNCHEZ, EDWIN AUGUSTO | (CU 23600) |
| 88. | VILLAGOMEZ MORALES, DIEGO RICARDO | (CU 23658) |
| 89. | VILLANUEVA BERROSPIDE, LUIS DANIEL | (CU 23525) |
| 90. | VILLAVERDE HUAITA, JUAN HERNÁN | (CU 22695) |
| 91. | YACOLCA PÉREZ, ALEXANDER ABRAHAM | (CU 23529) |
| 92. | YACOLCA SÁNCHEZ, MARIANO | (CU 16901) |
| 93. | ZAMALLOA BALBIN, SILVIA LILIANA | (CU 16142) |
| 94. | ZAMBRANO CHAVARRÍ, JULIO CÉSAR | (CU 23837) |
| 95. | ZAPATA FLORES, TRUDIE SHEILA | (CU 23588) |
| 96. | ZAVALETA DURAN, JORGE LUIS | (CU 23438) |
| 97. | ZEVALLS GOMERO, ISAÍAS | (CU 3324) |
| 98. | ZEVALLS HURTADO, CARLOS FRANCISCO | (CU 21807) |



MARIO DOMINGO RUBIO URIARTE
 Secretario
 Consejo Directivo
 DNI N° 06868230
 CU 15807



ERICA LILIAN SÁNCHEZ CHACÓN
 Presidente
 Consejo Directivo
 DNI N° 08649998
 CU 22248



JOHN HERNÁN TORRES CAZANI
 DNI N° 09937606
 CU 23423



ANGEL GERMÁN CALDERÓN ROJAS
 DNI N° 083330605
 CU 12286



WALTER FELIX LOO DIAZ
 DNI N° 10471588
 CU 22423



NICOLÁS G. GUERRERO LOZADA
 DNI N° 08020649
 CU 20504